



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 024 de 2014
(Febrero 26)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VI Cohorte del Programa de *Especialización en Instrumentación y Control Industrial*, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015, lugar de residencia Villavicencio.

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto general de la Universidad) establece como una de las funciones del Consejo Académico la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 006 del 5 de septiembre de 2008, aprobó la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES, le otorgó el registro SNIES N° 54878.

Que es necesario establecer el Calendario Académico para la Especialización en Instrumentación y Control Industrial (VI cohorte), correspondiente al II período académico de 2014 y I período académico de 2015.

Que el Consejo de Facultad en sesión N° 005 de Febrero de 2014, estudió y avaló el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que el Consejo Académico en sesión N° 003 del 26 de Febrero de 2014, estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ESTABLECER el Calendario Académico para el II periodo académico de 2014 y I período académico de 2015 de la sexta (VI) cohorte de la Especialización en Instrumentación y Control Industrial, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 024 de 2014
(Febrero 26)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO para la VI Cohorte del Programa de *Especialización en Instrumentación y Control Industrial*, II Periodo de 2014 y I Periodo de 2015, lugar de residencia Villavicencio.

PRIMER SEMESTRE

INSCRIPCIONES	Del 3 de Marzo al 06 de Junio de 2014
ENTREVISTA	Del 9 al 11 de Junio
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	13 de Junio de 2014
ENTREGA DE CARPETAS CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA A ADMISIONES	Del 16 al 18 de Junio de 2014
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 19 al 27 de Junio de 2014
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 20 Junio al 30 de Junio de 2014
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 01 al 04 de Julio de 2014
INICIO DE CLASES	04 de Julio de 2014
FINALIZACIÓN DE CLASES	13 de Diciembre de 2014
ENTREGA DE NOTAS	19 de Diciembre de 2014
RECESO	Del 14 de Diciembre de 2014 al 25 de Enero de 2015

SEGUNDO SEMESTRE

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 26 al 30 de Enero de 2015
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 27 de Enero al 2 de Febrero de 2015
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	Del 3 al 6 de Febrero de 2015
INICIO DE CLASES	6 de Febrero de 2015
TERMINACIÓN DE CLASES	25 de Julio de 2015
ENTREGA DE NOTAS	31 de Julio de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 26 días del mes de Febrero de 2014.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ

Presidente

Proyectó: Javier Eduardo Martínez Baquero, Director Especialización en Instrumentación y Control Industrial.

Elvis Miguel Pérez, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería

Revisó: ECastillo

Revisó: Santiago González C. Admisiones Registro y Control.

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ

Secretario